

Fecha Sección Página 11.10.2010 Negocios pp-22

AMPAROS CONTRA EL APAGÓN ANALÓGICO

Operadores afirman que el decreto es ilegal, además de que requerirán grandes inversiones para mantener su cobertura y evitar sanciones.

Analizan amparo contra apagón analógico

DEL decreto de Calderón implica que empresas hagan inversiones

- Proceso disminuye 20% el alcance de señales
- Necesario, instalar antenas para cobertura

Adrián Arias

os operadores del servicio de radiodifusión de televisión abierta analizan la posibilidad de ampararse en contra del decreto del apagón analógico que anunció recientemente el Ejecutivo federal, porque necesitarán efectuar inversiones adicionales que no estaban consideradas en sus planes de negocios, a fin de mantener el margen de cobertura de sus señales.

El pasado 3 de septiembre el presidente Felipe Calderón emitió un decreto mediante el cual estableció el adelanto del apagón de las señales analógicas de televisión abierta a 2015, pues originalmente estaba planeado para 2021.

En el documento se establece que no habrá modificaciones a los títulos de concesión de los operadores actuales e indica que este proceso también permitirá que las empresas presten nuevos servicios de telecomunicaciones de velocidad avanzada, derivado de la liberación de la banda de 700 megahertz.

Al respecto, fuentes de la in-

dustria revelaron que las empresas han manifestado sus preocupaciones a las autoridades del sector con respecto al documento, pues sus opiniones y sugerencias no fueron requeridas para su elaboración, además de que señalan que no estarán preparados para comenzar con el apa-

gón de la señal analógica en 2011, como lo planea el gobierno federal, pues para ello necesitan hacer inversiones adicionales para mantener su cobertura de señal,

Las fuentes explicaron que el proceso de digitalización reduce en un 20 por ciento el alcance de las señales de los operadores de televisión abierta tanto en zonas rurales como urbanas, por eso las empresas tendrán que destinar recursos para la instalación de antenas que complementen estas regiones.

"Tendrán que hacer inversiones muy grandes en el corto plazo y no les va a dar tiempo de instalar todas las antenas en 2011; necesitarán miles de transmisores adicionales para mantener la huella de cobertura", sentenciaron.

Agregaron que los operadores pueden ser sancionados en caso de que no cumplan con sus obligaciones de cobertura estableci-

dos en sus respectivos títulos de

concesión, por eso estudian recurrir al amparo.

Incertidumbre

Puntualizaron que el decreto también crea incertidumbre jurídica y técnica en las empresas, pues existen operadores que aún no cuentan con el canal espejo, lo cual podría provocar que estas compañías se queden rezagadas al momento de iniciar con la migración digital. Opinaron además que el decreto del Ejecutivo fue expedido de forma ilegal, pues consideraron que esta acción debió contar con una resolución previa de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), la cual está facultada para emitir todas las disposiciones correspondientes al ámbito

> de la radiodifusión, de acuerdo con lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este sentido, revelaron que desde que se expidió el decreto a la fecha, el tema no se ha abordado en las sesiones del pleno de Cofetel, a pesar de que ya fue instalada la Comisión Intersecretarial que se encargará de delinear el mecanismo para la transición digital.

Finalmente, las fuentes opinaron que los subsidios de 60 dólares que otorgará el gobierno a la población para la compra de aparatos receptores, se



Página 1 de 2 \$ 76978.35 Tam: 458 cm2 GNAJERA

Continúa en siguiente hoja



Fecha Sección Página 11.10.2010 Negocios pp-22

apegan a las mejores prácticas internacionales, como en el caso de Italia, donde esta medida también permitió reducir la brecha digital, pues la transición digital se llevó a cabo simultáneamente con la licitación de 700 megahertz.

No obstante, agregaron que en México la promulgación de este nuevo decreto no era necesaria, pues en el documento que se emitió en 2004 se establecía que el apagón podría realizarse antes de 2021.

TIEMPOS

Algunos participantes
de la industria señalan
que no están
preparados para
comenzar con
el apagón de la señal
analógica en 2011,
como lo planea
el gobierno federal,
pues para ello
necesitan hacer
inversiones adicionales
para mantener
su cobertura de señal

